

## VII. Procedimiento para asesorar a los Comités

- ❑ El RECS, con el apoyo de los responsables de los Programas de la CGPPE en las Delegaciones Estatales o CCDI's, brindarán asesoría a los integrantes de los Comités, con el propósito de que realicen adecuadamente sus funciones.
- ❑ Se llevarán a cabo visitas de asesoría a los Comités, considerando las fechas de entrega de supervisión del Programa.
- ❑ Se establecerán las siguientes tareas:
  - **Observar:** Implica prestar atención a las acciones de Contraloría Social que realizan los beneficiarios y hacer las anotaciones correspondientes.
  - **Orientar:** Significa guiar en lo teórico y práctico a partir de lo observado, con lo que se espera que suceda, acompañando y conduciendo a los beneficiarios sobre las actividades que realizan, enfocando estas acciones a lograr que el beneficiario asimile y se apropie de las acciones de Contraloría Social.
  - **Retroalimentar:** Implica reunirse con los beneficiarios para platicar y recoger sus experiencias, comentarios y observaciones de las acciones de contraloría realizadas, y a partir de ellas, identificar los avances alcanzados o dificultades que se han presentado para proporcionar recomendaciones.
- ❑ Al término de cada reunión se levantará una minuta que será firmada por el RECS de la Delegación Estatal y un integrante del Comité; la información contenida en la minuta, será capturada dentro del sistema informático desarrollado para tal efecto por la SFP.
- ❑ La información contenida en la minuta referida, deberá ser capturada en el sistema informático implementado por la SFP.